I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>DEPARTAMENTO SOCIAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-4-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE PENDON ROLLER DE 0,8X2 MTS.

QUILLECO: 04 DE ENERO DE 2018-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 007 con fecha 03/01/2018, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 1Pendon Roller tela sintética, tamaño de 0,8x2 mts, con estructura de aluminio y bolso, para el Programa Fortalecimiento Municipal, para Red Comunal CHCC Quilleco.

$\underline{D} \ \underline{E} \ \underline{C} \ \underline{R} \ \underline{E} \ \underline{T} \ \underline{O}$:

- 1.- AUTORIZASE la Orden de Compra ID Nº 3649-4-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 1Pendon Roller tela sintética, tamaño de 0,8x2 mts, con estructura de aluminio y bolso, para el Programa Fortalecimiento Municipal, para Red Comunal CHCC Quilleco, a la Empresa SOLUCIONES GRAFICAS FORMULAN LIMITADA, RUT 78.443.840-6 LOS ÁNGELES, por un monto total de \$53.550 Iva incluido.
- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 1140543, del Programa Fortalecimiento Municipal.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Dideco.

JAIME QUILODRAN ACUÑA ALCALDE DE QUILLECO